



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día martes once de junio de año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión semipresencial. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Astudillo Calvo Ricardo, Beltrán Cortés América Libertad, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Corona García Cynthia del Carmen, Cruz López Carlos, Delgado Vélez Erika Guadalupe, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, González Pérez Martha Tania, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Pablo Abril Gabriela, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados a la presente sesión semipresencial. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada América Olmedo Navarro, los diputados Rafael Navarrete Quezada, Joaquín Badillo Escamilla, Manuel Quiñonez Cortés, José Efrén López Cortes y Olaguer Hernández Flores, asimismo, con fundamento con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión semipresencial se tomen, a continuación la diputada presidenta decretó un receso de 20 minutos, transcurrido el receso la diputada presidenta reinició la sesión, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó



PODER LEGISLATIVO

a la diputada secretaria Beltrán Cortés América Libertad, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. (Comisión de Transporte). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 69, título sexto, 71, 72, 73, sección II, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 97, 100, 104, 119, 134, 136, 142, 155, 157, 159, 161, 162, 172, 181, 191, 195, 196 y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Lenguaje Inclusivo. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Atención a Desastres, Reconstrucción y Recuperación del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Protección Civil y Justicia). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley para la Atención, Inclusión y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley Registral para el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona el artículo 71 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **k)** Segunda lectura del



PODER LEGISLATIVO

dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero del artículo 42, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 43, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo del artículo 79 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y los artículos 9 bis 1 y 9 bis 2 a la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 179 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 112 y se reforman los artículos 114 y 117 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Transporte). **q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XX al artículo 4, así como el artículo 7 bis a la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad). **r)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declaran improcedentes las denuncias de juicio de responsabilidad política presentadas por los ciudadanos Julio Eduardo Tejeda Ortiz, Marco Antonio Camargo Salgado, Emma Aguilar Lagos, Victoria Karely Galarza de la Paz, y diversos ciudadanos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, en contra de los ciudadanos Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Ricardo Ferrer Martínez, Miguel de la Cruz Pérez, José Armando Socket Hernández, Ángel Sotelo Ortiz, Rafael Saldaña Julián, Nancy Garandilla Durán, en su carácter de fiscal general, vicesfiscal de control, evaluación y apoyo a la procuración de justicia, vicesfiscal de prevención y seguimiento, director general de recursos humanos y desarrollo de personal, coordinador de zona, y directora del centro de justicia



PODER LEGISLATIVO

alternativa, respectivamente, todos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Examen Previo). **s)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene por incorporada a la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, al cargo y funciones de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, a partir del 01 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **t)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene por incorporada a la ciudadana Abelina López Rodríguez, al cargo y funciones de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 03 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **u)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, y se autoriza la reincorporación del ciudadano Fernando de la Rosa González, a partir del 16 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **v)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se autoriza la reincorporación del ciudadano Raúl García Leyva, a partir del 16 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **w)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a los acuerdos emitido por los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco y Quintana Roo, para exhortar a los tres órdenes de gobierno, tengan a bien destinar recursos para la creación del “Fondo Nacional de Orfandad para hijas e hijos de elementos de seguridad pública municipal caídos en el cumplimiento de su deber”. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **x)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se tiene al Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, por expediendo su Bando de Policía y Gobierno y su Reglamento Interior de Trabajo. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **Segundo. Reestructuración de la Mesa Directiva: a)** De los secretarios propietario y suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva, que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos por lo que resta del Tercer Año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Elección, designación y toma



PODER LEGISLATIVO

de protesta, en su caso. **Tercero. Elección y toma de protesta de las ciudadanas diputadas y diputados propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Asimismo fungirá como Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Cuarto. “Intervenciones”:**

a) Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, en relación al tema: La Agenda Legislativa como indicador de productividad. **Quinto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; en seguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia del diputado Sánchez Alarcón Marco Tulio, haciendo un total de treinta y seis asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta informó que a solicitud del diputado promovente se reprograma el inciso a) del punto número cuatro del proyecto de Orden del Día, y con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia del diputado Apreza Patrón Héctor y Ortega Jiménez Bernardo. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que el presente dictamen, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, por lo que el citado dictamen se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. Se registró la asistencia del diputado Sánchez Esquivel Alfredo. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 69, título sexto, 71, 72, 73, sección II, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 97, 100, 104, 119, 134, 136, 142, 155, 157, 159, 161, 162, 172, 181, 191, 195, 196 y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Lenguaje Inclusivo. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a



PODER LEGISLATIVO

favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto, antes de finalizar la votación instruyó a las diputadas secretarías preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto; asimismo tomar la contabilidad de la votación e informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Parra García Jesús, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; González Pérez Martha Tania, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Reyes



PODER LEGISLATIVO

Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar el resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto decreto de antecedentes, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión del decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su



PODER LEGISLATIVO

voto antes de finalizar instruyó a las diputadas secretarias preguntar a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a las diputadas secretarias tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Parra García Jesús, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; González Pérez Martha Tania, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Sánchez Esquivel Alfredo, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, informar el resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto decreto de antecedentes, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión del decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Patricia Doroteo Calderón y Jesús Parra García, presidentes de las Comisiones de Protección Civil y de Justicia, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Atención a Desastres, Reconstrucción y Recuperación del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la



PODER LEGISLATIVO

diputada presidenta informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto Ley en desahogo e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto antes y antes de finalizar las diputadas secretarias preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarias tomar la contabilidad de la votación asimismo informar el resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Parra García Jesús, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Sánchez Esquivel Alfredo, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; González Pérez Martha Tania, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se



PODER LEGISLATIVO

emitieron treinta y ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley en desahogo e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto antes y antes de finalizar las diputadas secretarías preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a las diputadas



PODER LEGISLATIVO

secretarías tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar el resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Parra García Jesús, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; González Pérez Martha Tania, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, y ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley para la Atención, Inclusión y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta



PODER LEGISLATIVO

declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley en desahogo e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto antes y antes de finalizar las diputadas secretarias preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarias tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar el resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Parra García Jesús, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; González Pérez Martha Tania, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, y ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidenta de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley Registral para el Estado de



PODER LEGISLATIVO

Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinte y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, quien como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, finalizada la participación, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto Ley en desahogo e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto antes y antes de finalizar las diputadas secretarias preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a las diputadas secretarias tomar la contabilidad de la votación asimismo informar el resultado de la misma, se desarrolló la votación, concluida la votación la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, informar del resultado de la votación. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Parra García Jesús, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; González Pérez Martha Tania, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor;



PODER LEGISLATIVO

Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado García Trujillo Ociel Hugar. **En desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO

En desahogo del inciso i) del Primer Punto del Orden del Día: La diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidenta de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona el artículo 71 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria



PODER LEGISLATIVO

para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero del artículo 42, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica



PODER LEGISLATIVO

del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso I) del Primer Punto del Orden del Día: La diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 43, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada América Libertad Beltrán Cortés, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el



PODER LEGISLATIVO

artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso m) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo del artículo 79 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, informo que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso n) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de



PODER LEGISLATIVO

presidente solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y los artículos 9 bis1 y 9 bis2 a la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso o) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 179 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto



PODER LEGISLATIVO

de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso p) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 112 y se reforman los artículos 114 y 117 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores,



PODER LEGISLATIVO

concediéndole el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso q) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, secretario de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XX al artículo 4, así como el artículo 7 bis a la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de



PODER LEGISLATIVO

artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso r) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Susana Paola Juárez Gómez, presidenta de la Comisión de Examen Previo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declaran improcedentes las denuncias de juicio de responsabilidad política presentadas por los ciudadanos Julio Eduardo Tejeda Ortiz, Marco Antonio Camargo Salgado, Emma Aguilar Lagos, Victoria Karely Galarza de la Paz, y diversos ciudadanos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, en contra de los ciudadanos Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Ricardo Ferrer Martínez, Miguel de la Cruz Pérez, José Armando Socket Hernández, Ángel Sotelo Ortiz, Rafael Saldaña Julián, Nancy Garandilla Durán, en su carácter de fiscal general, vicesfiscal de control, evaluación y apoyo a la procuración de justicia, vicesfiscal de prevención y seguimiento, director general de recursos humanos y desarrollo de personal, coordinador de zona, y directora del centro de justicia alternativa, respectivamente, todos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no



PODER LEGISLATIVO

haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo de los incisos s) al v) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la legislatura a través de sus respectivos correos electrónicos el día lunes diez de junio del 2024, por lo que sometió consideración de la Plenaria para que solo se diera lectura a la parte resolutive y a los artículos de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso s) del Primer punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene por incorporada a la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, al cargo y funciones de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, a partir del 01 de junio del 2024. **En desahogo del inciso t) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene por incorporada a la ciudadana Abelina López Rodríguez, al cargo y funciones de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 03 de junio del 2024. Concluida la lectura, la diputada presidenta en atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, sometió a consideración de la Plenaria para que los siguientes dictámenes de incorporación de presidentas municipales sean sometidos a discusión y aprobación, en un solo acto, es decir en paquete y surtan sus efectos para cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta manifestó que en virtud de que los presentes dictámenes con proyecto de decreto, han sido enlistados como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el



PODER LEGISLATIVO

contenido de los dictámenes enlistados en los incisos s) y t) en deshago, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos s) y t), recordándoles que la discusión aplica para todos y cada uno de ellos, por lo que preguntó si alguna diputada o diputado deseara hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto en los artículos ya citados, recordándoles que la votación aplica para todos y cada uno de ellos; resultando aprobados por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de los decretos correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso u) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, y se autoriza la reincorporación del ciudadano Fernando de la Rosa González, a partir del 16 de junio del 2024. **En desahogo del inciso v) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se autoriza la reincorporación del ciudadano Raúl García Leyva, a partir del 16 de junio del 2024. Concluida la lectura, la diputada presidenta en atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, sometió a consideración del Pleno para que los siguientes dictámenes de reincorporación de regidores sean sometidos a discusión y aprobación, en un solo acto, es decir en paquete y surtan sus efectos para cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo la diputada presidenta manifestó que en virtud de que los presentes dictámenes con proyecto de decreto, han sido enlistados como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su



PODER LEGISLATIVO

derecho de exponer los motivos y el contenido de los dictámenes enlistados en los incisos u) y v) en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos u) y v), recordándoles que la discusión aplica para todos y cada uno de ellos, por lo que preguntó si alguna diputada o diputado deseara hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos ya citados, recordándoles que la votación aplica para todos y cada uno de ellos; resultando aprobados por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de los decretos correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo inciso w) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio signado por los diputados Joaquín Badillo Escamilla y Martha Tania González Pérez, presidentes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a los acuerdos emitido por los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco y Quintana Roo, para exhortar a los tres órdenes de gobierno, tengan a bien destinar recursos para la creación del “Fondo Nacional de Orfandad para hijas e hijos de elementos de seguridad pública municipal caídos en el cumplimiento de su deber”. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores,



PODER LEGISLATIVO

en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo inciso x) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se tiene al Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Nuu Savi, Guerrero, por expediendo su Bando de Policía y Gobierno y su Reglamento Interior de Trabajo. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto acuerdo en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, Reestructuración de la Mesa Directiva**



PODER LEGISLATIVO

inciso a) La diputada presidenta con fundamento en el artículo 128 de la Ley Orgánica en vigor, procedió a la elección y toma de protesta de los secretarios propietario y suplente de la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, haciendo la aclaración que este cargo y funciones será sólo por el periodo que resta del año legislativo correspondiente y atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a las diputadas y diputados si existía propuestas para proceder a su registro, desde su escaño el diputado Osbaldo Ríos Manrique, solicitó el uso de la palabra. Concluida la participación la diputada presidenta preguntó a la Plenaria, si existe alguna otra propuesta; y en virtud de no haber más oradores informó a la Asamblea que se registró la siguiente propuesta: Secretaria propietaria: Diputada Angélica Espinoza García, Secretaria suplente: Diputada Claudia Sierra Pérez, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuir las cédulas de votación correspondientes a las diputadas y diputados, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva, y solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre, concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a las diputadas secretarias, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran el resultado de la misma; concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, informar el resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria informó que se emitieron: veintiséis votos a favor, uno en contra y una abstención, por lo que la diputada presidenta por lo que declaró electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, y la mesa directiva será cubierta por las diputadas Secretaria propietaria: Diputada Angélica Espinoza García, Secretaria suplente: Diputada Claudia Sierra Pérez, continuando con el asunto en comento les solicitó pasar al centro del Salón de Plenos, para proceder a tomarle la protesta de ley y a los demás integrantes de la legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria Ciudadanas diputadas Angélica Espinoza García y Claudia Sierra Pérez “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretaria propietaria y secretaria suplente de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el periodo que resta del Tercer Año Legislativo, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”. A lo que las diputadas levantando su brazo a la altura del



PODER LEGISLATIVO

hombro, respondieron: “Si, protesto”. A continuación, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, pregunta a las diputadas y diputados si existen propuestas para integrar la Comisión Permanente, y proceder a su registro, desde su escaño, la diputada Angélica Espinoza García, solicitó el uso de la palabra, para realizar la propuesta de planilla para integrar la Comisión Permanente, concluida la participación la diputada presidenta preguntó a las ciudadanas diputadas y diputados, si existe alguna otra propuesta, en virtud de no haber más propuestas informó a la Asamblea que existe la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente: Presidenta: Diputada Leticia Mosso Hernández, primer vicepresidente: Diputado Esteban Albarrán Mendoza, segunda vicepresidente: Diputada Jennyfer García Lucena, secretarías propietarias: Diputada Angélica Espinoza García y Diputada Patricia Doroteo Calderón, secretarías suplentes: Diputada Claudia Sierra Pérez y diputada Gabriela Bernal Reséndiz, vocales propietarios: Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Diputado Adolfo Torales Catalán, Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Diputado Antonio Helguera Jiménez y Diputada Martha Tania González Pérez, vocales suplentes: Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputado Carlos Reyes Torres, Diputado Jesús Parra García, Diputada María Flores Maldonado, Diputado Jacinto González Varona y Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez. Acto seguido, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuir las cédulas de votación correspondientes a las diputadas y diputados, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva, y solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre, concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a las diputadas secretarías, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran el resultado de la misma; concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, informar los resultados de la votación, enseguida la diputada secretaria informo que se emitieron: veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se declara electa por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes, quedando de la siguiente manera: Presidenta: Diputada Leticia Mosso Hernández, primer vicepresidente: Diputado Esteban Albarrán Mendoza, segunda vicepresidente: Diputada Jennyfer García Lucena, secretarías propietarias: Diputada Angélica Espinoza García y Diputada Patricia Doroteo Calderón, secretarías suplentes: Diputada Claudia Sierra Pérez y diputada Gabriela Bernal Reséndiz, vocales propietarios: Diputada Jessica



PODER LEGISLATIVO

Ivette Alejo Rayo, Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Diputado Adolfo Torales Catalán, Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Diputado Antonio Helguera Jiménez y Diputada Martha Tania González Pérez, vocales suplentes: Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputado Carlos Reyes Torres, Diputado Jesús Parra García, Diputada María Flores Maldonado, Diputado Jacinto González Varona y Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez. Enseguida, la diputada presidenta, solicitó a las diputadas y diputados de la Mesa Directiva, así como a los que fueron electos como vocales propietarios y suplentes, ubicarse al centro del Salón de Plenos, para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de la Legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, realizando la siguiente declaratoria: Ciudadanas diputadas y diputados: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes, de la Mesa Directiva y Comisión Permanente durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo fungirá como Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?. Enseguida las diputadas y diputados levantando su brazo a la altura del hombro, respondieron: "Si, protesto". A continuación, la diputada presidenta recalcó: "Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande". Acto continuo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente solicitó a la diputada Leticia Mosso Hernández, situarse al centro del Salón de Plenos para proceder a tomarle la protesta de ley, y a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión, ponerse de pie, enseguida, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente manifestó: Ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández Parra: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta de la Mesa Directiva y Comisión Permanente durante el Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo fungirá como Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.?. Enseguida la diputada levantando su brazo a la altura del hombro, respondió: "Si, protesto". A continuación, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de



PODER LEGISLATIVO

presidente recalcó: “Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día”, Intervenciones” inciso a)** Se reprogramó. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes once de junio de dos mil veinticuatro, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles doce de junio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles diez de julio del año dos mil veinticuatro. -----

----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANGÉLICA ESPINOZA GARCÍA

GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.